



**ACUERDO ADOPTADO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR VACANTES QUE SE PRODUZCAN EN LA PLAZA DE TÉCNICO ASESOR -ASESORÍA JURÍDICA- SUBGRUPO A1- (ASEF11- ESCALA DE LETRADOS) DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO (BOCYL de 14 de diciembre de 2024- Corrección de errores BOCYL de 20 de diciembre de 2023).**

La base 3.1 de la Resolución de 4 de diciembre de 2023 de la Universidad de Burgos, por la que se convoca una bolsa de empleo para cubrir vacantes que se produzcan en la Plaza de Técnico Asesor -Asesoría Jurídica- Subgrupo A1- (ASEF11- Escala de Letrados) de la Universidad de Burgos, mediante el nombramiento de personal funcionario interino, dispone que:

*“Tercera.- 3.1.- Para confeccionar la bolsa de empleo los candidatos habrán de realizar un único ejercicio que consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos sobre alguna cuestión relacionada con las funciones a desarrollar en la plaza que requiera la aplicación de contenidos del temario recogido en el Anexo I. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de cuatro horas.*

*Se calificará de 0 a 20 puntos y para superarlo será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos.”*

Por su parte, las bases 6.1 y 6.2 de la mencionada convocatoria establecen que:

*“6.1.- Concluido el ejercicio, una vez procedido a la calificación de los mismos, el Tribunal hará pública en el Tablón Electrónico Oficial (TEOUBU) y en la página web de la Universidad de Burgos, la relación provisional de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación total obtenida. El resto de aspirantes que no figuen en esta relación se considerará que no han superado el proceso selectivo y por tanto quedarán excluidos de la bolsa de empleo.*

*6.2.- Los aspirantes dispondrán de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para presentar reclamaciones que consideren oportunas.”*

De conformidad con lo dispuesto en las mencionadas bases este Tribunal Calificador acuerda:



**Primero.**

Publicar la resolución provisional aspirantes que han obtenido la puntuación mínima establecida para formar parte de la bolsa de empleo para cubrir vacantes que se produzcan en la Plaza de Técnico Asesor -Asesoría Jurídica- Subgrupo A1- (ASEF11- Escala de Letrados

<b>ASPIRANTE</b>	<b>EJERCICIO PRÁCTICO</b>
<b>MARTA HORCAJO LEÓN</b>	<b>13,5 PUNTOS</b>
<b>MARÍA YOLANDA MARTÍNEZ ABEJÓN</b>	<b>12 PUNTOS</b>

**Segundo.**

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Convocatoria aprobada por Resolución Rectoral de 4 de diciembre de 2023, los aspirantes dispondrán de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el tribunal calificador.

El presente Acuerdo se publicará en el Tablón Electrónico Oficial (TEOUBU) y en la página web de la Universidad de Burgos: <http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pas/convocatorias-y-bolsas-de-empleo>.

En Burgos, a 8 de abril de 2024

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**Fdo.: Julio Pérez Gil**